

Según establecen los arts. 13 y 15 de los Estatutos de la Asociación, procedo a convocar la 1ª ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la legislatura 2023-2027 de la ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA, a celebrar el próximo día **17 de enero de 2025 a las 9:30 horas** en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación de Córdoba, sita en la Plaza de Colón nº 15 de Córdoba , mediante el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura del acta de la Asamblea celebrada en Asturias el 14 de junio de 2023.
- 2º.- Dar cuenta creación de la Asociación Europea de Servicios de Bomberos. Estatutos
- 3º.- Dar cuenta dictamen normativa tiempos de trabajo
- 4º.- Aprobación Procedimientos de Trabajo Seguro elaborados por la Comisión de Trabajo
- 5º.- Balance y Cuentas anuales 2023 y 2024
- 6º.- Aprobación del ingreso de nuevos socios.
- 7º.- Aprobación de los presupuestos de 2025
- 8º.- Aprobación de cuotas para 2025.
- 9º.- Modificación estatutos.
- 10º.-Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en el art 15.8 de los Estatutos la asistencia a la Junta Directiva podrá realizarse de forma presencial, en el lugar previsto en la convocatoria, o de forma telemática, mediante conexión por un sistema de videoconferencia que permita el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación multidireccional en tiempo real entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.

La representación de cada entidad es la designada por los Órganos de Gobierno de los Entes Asociados pudiendo designar un suplente. (art 7.1.) El voto podrá delegarse en otro miembro de la Asamblea General, sin que un mismo representante pueda acumular un número mayor de tres (3) representaciones, incluida la propia. (art. 16.2)

En Málaga a fecha de firma electrónica

El Presidente

El Secretario

